

NOTARIA UNICA DE TURMEQUE – BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO UNICO TITULAR DEL CÍRCULO DE TURMEQUÉ –
BOYACÁ,

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República, etc. en el trámite notarial de Liquidación Sucesoral del causante HECTOR ESPINOSA MONASTOQUE, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 4.286.154 expedida en Turmequé y quien falleció el día 18 de DICIEMBRE del año de dos mil veintidós (2022) en el municipio de Turmequé (Boyacá) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Turmequé- Boyacá.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. CERO CERO OCHO (008), de fecha VEINTINUEVE (29) del mes de JULIO del año dos mil veintiséis (2026), se ordena la publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La República, (etc), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy, VEINTINUEVE (29) de JULIO de dos mil veintiséis (2026), en lugar visible de la Notaría a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

El notario, HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA, Notario Unico titular del circulo de Turmequé- Boyacá. (Hay una firma y un sello)